



Bandas 3.800-4.200 MHz y 1.900-1.920 MHz

El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública abre una consulta pública sobre nuevos usos de frecuencias para conectividad local, comunicaciones ferroviarias y drones

- La consulta recaba el interés y la demanda de operadores, empresas y asociaciones sobre nuevos usos de la banda de 3.800-4.200 MHz, como redes locales 5G empresariales, celdas móviles para prestar periodismo electrónico o servicios de Defensa
- Las redes privadas 5G están ganando tracción en sectores como industria, logística, salud, o educación, entre otros, debido a sus ventajas: latencia baja, alta capacidad y seguridad reforzada. La consulta permitirá conocer las necesidades de las empresas o detectar problemas de compartición de la banda
- Asimismo, la consulta pública plantea la pertinencia de dedicar la banda de 1.900-1.920 MHz —que actualmente se usa para comunicaciones electrónicas— a comunicaciones ferroviarias de última generación y para operaciones de sistemas de aeronaves no tripuladas
- La reasignación de la banda de 1.900-1.920 MHz a estos usos permitiría a España alinearse con las mejores prácticas europeas, optimizando el uso del espectro para aplicaciones críticas en el sector ferroviario y de seguridad pública

Madrid, 4 de noviembre de 2025.- La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales ha publicado hoy una consulta pública que recabará las contribuciones de entidades públicas, operadores de telecomunicaciones, fabricantes, industrias, asociaciones sectoriales y otros agentes acerca de la demanda existente de redes inalámbricas de conectividad



local en la banda de 3.800-4.200 MHz para nuevos usos como redes locales 5G empresariales, celdas móviles para prestar periodismo electrónico o servicios de Defensa.

Las redes privadas 5G están ganando tracción en sectores como industria, logística, salud, o educación, entre otros, debido a sus ventajas: latencia baja, alta capacidad y seguridad reforzada.

La consulta permitirá conocer las necesidades de las empresas o detectar problemas de compartición de la banda, y está alineada con los últimos informes europeos y la Decisión de ejecución de la Comisión Europea sobre los usos más adecuados para esta banda.

Reasignación de la banda 1.900-1.920 MHz

Asimismo, la consulta plantea la pertinencia de reasignar el uso de la banda 1.900-1.920 MHz, que ahora está asignada para comunicaciones electrónicas, y emplearla para otros usos.

En concreto se plantea atribuir el rango 1.900-1.910 MHz al futuro sistema de comunicación móvil ferroviaria (Future Railway Mobile Communications System, FRMCS), un sistema más avanzado tecnológicamente que el actual GSM-R, que permitiría nuevas aplicaciones y aseguraría la interoperabilidad ferroviaria y la modernización de las comunicaciones ferroviarias en España.

La consulta pregunta también sobre la conveniencia de destinar el rango 1.910-1.920 MHz a operaciones de sistemas de aeronaves no tripuladas (drones), especialmente aquellos que realicen funciones de interés público en seguridad, emergencias o protección civil, como recomiendan los informes europeos.

La reasignación de este espectro permitiría a España alinearse con las mejores prácticas europeas, optimizando el uso del espectro para aplicaciones críticas en el sector ferroviario y de seguridad pública. Desde 2020 la Conferencia Europea de Administraciones de Correos y de Telecomunicaciones (CEPT) lleva estudiando y elaborando Informes, Recomendaciones y Decisiones acerca de la utilización de la banda 1.900-1.920 MHz o partes de ella para los mencionados sistemas de comunicaciones.

La [consulta pública](#) permanecerá abierta hasta el día 25 de noviembre de 2025.